INFORME FINAL DEL SERVICIO UNIDAD DE BUSQUEDA ACTIVA "UBA" EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

OBJETO: ***DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIONAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA Y RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, ASÍ COMO DE MUJERES GESTANTES CON BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL, EN ZONAS RURALES Y RURALES DISPERSAS.***

Remitida la invitación a participar a través de la plataforma secop II el día 13/12/2022 a las 6:53 pm, y efectuado el cierre de recepción de las manifestaciones de interés en ofertar para la Regional Vichada el servicio "***DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIONAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA Y RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, ASÍ COMO DE MUJERES GESTANTES CON BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL, EN ZONAS RURALES Y RURALES DISPERSAS.***", a las 6:00 pm, del día 16 de diciembre de 2022 presentaron su manifestación de interés los siguientes oferentes:

No	OPERADOR	IDENTIFICACIÓN
1	FUNDACION CHONTO CIMARRON	900.970.551-2
2	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS	818.000.937-3
3	ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"	900589525-8
4	FUNDACIÓN SOCIAL DE LA COSTA CARIBE	900043315-4
5	ASOAVANZAR	900123224-6
6	COFESCO	900106789-3

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

Que conforme a la recepción de ofertas, la Regional Vichada emite informe inicial de fecha 19 de diciembre de 2022, respecto de cinco ofertas, de las seis que se habían presentado, esto debido a que el operador PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS, no supero la capacidad residual que se requería para operar esta modalidad.

Que el comité evaluador, utilizo como herramientas para el proceso de evaluación, explícitamente para la revisión de los criterios de verificación, el Excel de verificación de capacidad residual remitido vía correo electrónico por la Dirección de nutrición, el anexo 7 matriz de calidad de EAS, Unidad de búsqueda activa y para los criterios de selección tomo como referencia el anexo 8 experiencia en territorio, anexo matriz de evaluación 2023 UBA y anexo de sanciones ejecutoriadas año 2018 a 2022.

Que de la revisión de los criterios de verificación y selección, se otorgó a los operadores el siguiente puntaje:

No	OPERADOR	Puntuación Contrapartida adicional	Puntuación otorgada por no tener sanciones	Puntuación de experiencia en territorio	Puntuación General
1	FUNDACIÓN SOCIAL DE LA COSTA CARIBE	29,8	30	0	59,8
2	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"	3,5	30	0	33,5
3	FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN	7,4	0	0	7,4
4	COFESCO	1,8	10	0	11,8
5	ASOAVANZAR	12,3	30	0	42,3

Que adicionalmente en el informe preliminar de fecha 19 de diciembre de 2022, la Regional Vichada solicito a los operadores subsanar ciertos documentos, que hacen parte de los requisitos jurídicos, dando para ello, un día hábil, es decir hasta el 20 de diciembre de 2022.

Que la FUNDACIÓN SOCIAL DE LA COSTA CARIBE, envía a la Regional Vichada, mensaje por medio de la plataforma secop II el día 19/12/2022 a las 6:51:33pm, renunciando al proceso ICBF-VIC-RECO-06-2022.

Que por otra parte la Regional Vichada, recibió subsanaciones al informe preliminar de fecha 19 de diciembre de 2022, de la EAS ASOAVANZAR, identificada con NIT 900123224-6, en las cuales relaciona los documentos de

contenido jurídico, establecidos en los numerales 1,3,8, 12, 15 y 17.

Que los requisitos jurídicos, objeto de subsanación, por parte de la EAS ASOAVANZAR, identificada con NIT 900123224-6, fueron los siguientes:

ASOAVANZAR

REQUISITOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ N/A	Subsanado
1. Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco de Oferentes.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
2. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual deberá estar vigente mientras el operador se encuentra habilitado en el banco, para lo cual, deberá realizar las actualizaciones pertinentes.	Cumple	
3. Estatutos y modificaciones, con el acta de asamblea donde se hayan aprobado, la cual deberá estar debidamente firmada.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
4. Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso. En los casos en los que	Cumple	

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

la certificación de reconocimiento no pueda ser presentada por encontrarse en trámite por parte de la Dirección Regional, se deberá presentar resolución de otorgamiento de personería jurídica, junto con la solicitud de certificación realizada a la regional correspondiente. En caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con antelación a la fecha establecida al cierre del proceso. En todo caso, para la habilitación dentro del Banco de Oferentes, el reconocimiento en firme de la personería jurídica deberá ser aportado a más tardar dentro del término establecido en la invitación para efectos de subsanación.		
5. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior TRES (3) AÑOS, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso.	Cumple	
6. Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el representante legal cuente con facultades suficientes para presentar manifestación de interés y comprometer a la entidad en asuntos contractuales. En caso de requerirse autorización de un órgano de administración, esta deberá obtenerse y acreditarse con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, de llegarse a suscribir un contrato de aporte, el ICBF podrá solicitar este documento como soporte al momento de contratar.	Cumple	

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

7 Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante legal o quienes hagan sus veces.	Cumple	
8 Copia de la Libreta Militar del Representante Legal.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
9. Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la documentación.	N/A	
10. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso.	Cumple	
11. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución 000139 de 21 de noviembre de 2012.	Cumple	
12. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal). m) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).	S=Subsanar Allegar el documento Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica).	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
13. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Cumple	

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

14. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC de la Policía Nacional (representante legal).	Cumple	
15. Formato No. 1 Compromiso anticorrupción.	S=Subsanar El documento allegado, va dirigido a la Dirección de Primera Infancia y no a la Dirección de nutrición, adicional a ello, el número de invitación no corresponde con el del proceso de I servicio UBA, que es ICBF-VIC-RECO-06-2022.	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.	Cumple	
17. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades, la cual se encuentra inmersa en el formato de carta de presentación.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación.

Que así mismo, la **ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"**, identificada con NIT 900589525-8, subsano en su totalidad los documentos de verificación requeridos, enviándolos a la entidad a traves de mensaje en secop II.

Que los requisitos jurídicos, objeto de subsanación, por parte de la **ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC**, identificada con NIT 900589525-8, fueron los siguientes:

ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"

REQUISITOS	CUMPLE /NO CUMPLE/ N/A	Subsanaciones

1. Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco de Oferentes.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
2. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, con una expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, expedido por la Autoridad Competente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual deberá estar vigente mientras el operador se encuentra habilitado en el banco, para lo cual, deberá realizar las actualizaciones pertinentes.	Cumple	
3. Estatutos y modificaciones, con el acta de asamblea donde se hayan aprobado, la cual deberá estar debidamente firmada.	Cumple	
4. Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso. En los casos en los que la certificación de reconocimiento no pueda ser presentada por encontrarse en trámite por parte de la Dirección Regional, se deberá presentar resolución de otorgamiento de personería jurídica, junto con la solicitud de certificación realizada a la regional correspondiente. En caso de encontrarse en trámite de	Cumple	

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con antelación a la fecha establecida al cierre del proceso. En todo caso, para la habilitación dentro del Banco de Oferentes, el reconocimiento en firme de la personería jurídica deberá ser aportado a más tardar dentro del término establecido en la invitación para efectos de subsanación.		
5. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior TRES (3) AÑOS, con relación a la fecha establecida para el cierre del proceso.	Cumple	
6. Se deberá verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el representante legal cuente con facultades suficientes para presentar manifestación de interés y comprometer a la entidad en asuntos contractuales. En caso de requerirse autorización de un órgano de administración, esta deberá obtenerse y acreditarse con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, de llegarse a suscribir un contrato de aporte, el ICBF podrá solicitar este documento como soporte al momento de contratar.	Cumple	
7 Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación del representante legal o quienes hagan sus veces.	Cumple	
8 Copia de la Libreta Militar del	S=Subsanar	Cumple

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

Representante Legal.	Allegar el documento	Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
9. Si el interesado actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la documentación.	N/A	
10. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales según el caso.	Cumple	
11. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución 000139 de 21 de noviembre de 2012.	Cumple	
12. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (representante legal). m) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).	Cumple	
13. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).	Cumple	
14. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC de la Policía Nacional (representante legal).	Cumple	
15. Formato No. 1 Compromiso	S=Subsanar	Cumple

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046

anticorrupción.	El documento allegado, va dirigido a la modalidad Centro de Recuperación Nutricional CRN, por lo tanto se debe ajustar al servicio UBA.	Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación
16. Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes de los servidores públicos.	Cumple	
17. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades, la cual se encuentra inmersa en el formato de carta de presentación.	S=Subsanar Allegar el documento	Cumple Toda vez que fue allegado dentro del término determinado para la subsanación

Que los operadores FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN identificado con NIT 900.970.551-2 y COFESCO identificado con NIT 900106789-3, no se pronunciaron respecto del informe inicial de fecha 19 de diciembre de 2022, es decir que estas EAS no subsanaron lo requerido en dicho documento, por consiguiente se entiende que sus manifestaciones de interés serán rechazadas.

Que de los seis (6) operadores que manifestaron interés, el numero se redujo a dos (2) conforme a los motivos expuestos en el presente informe, los cuales según la puntuación otorgada quedaron en el siguiente orden:

No	OPERADOR	Puntuación Contrapartida adicional	Puntuación otorgada por no tener sanciones	Puntuación de experiencia en territorio	Puntuación General
1	ASOAVANZAR	12,3	30	0	42,3
2	ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"	3,5	30	0	33,5

Que según las orientaciones impartidas en MEMORANDO No: 20221900000187443 de fecha 2021-11-17 y la Resolución 9300 de fecha 30 de noviembre de 2021 para el proceso de contratación de los servicios UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBA, y obtenida la puntuación en el indicador ponderado de la verificación de las EAS que manifestaron interés y teniendo como soporte cada una de las consideraciones expuestas en el presente informe y a partir de la sumatoria de los puntos otorgados por cada uno de los criterios de selección, el operador ASOAVANZAR, identificada con NIT 900123224-6, presenta un puntaje total de 42,3 lo que lo ubica en el primer lugar con mayor puntuación. Por consiguiente el operador ASOAVANZAR cumple con los criterios de verificación y selección para operar el nuevo contrato de UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBA, en el Departamento de Vichada.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días de diciembre de 2022.

COMITÉ EVALUADOR:

Componente Financiero

Yadira Sánchez Fonseca
Contratista Apoyo Financiero

Componente Jurídico

Ingry Yesenia Taquiva
Abogada

Componente Jurídico

Maricela Almarales
Abogada P.I

Componente Técnico

Cesar Saras Urdaneta
Nutricionista Regional Vichada

PUBLICA

Dirección Regional Vichada
Cra 11No. 14-70, Barrio Tamarindo

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Teléfono: (098) 5655044/046